

ACTA N° 12 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Alcalde titular don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Juan José Chesta Garcés, Encargado Departamento de Transito; Sra. Verónica Aravena Flores, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. René Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación; Anselmo Salgado Ríos, Encargado de Finanzas Departamento de Educación Karina Lagos Verdejo, Asistente Social de Departamento de Desarrollo Comunitario.

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 19/04/2016.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 5.1.- Informe, sobre el patio cubierto Liceo La Frontera de Comuy, por la construcción de piso, por sexta vez, ya que se está desintegrando. *SECPLAN*.
 - 5.2.- Informe en relación al trabajo que realiza el nuevo Encargado de Deportes, Sr. Allilef. *Sec. Municipal*.
 - 5.3.- Entrega copia oficio que se envió al Ministerio de Transporte sobre fiscalización Empresa de Buses Interurbanos.
 - 5.4.- Informe de Avance ordenanza municipal del cementerio, si no existe, citar a reunión de trabajo para comenzar a trabajar en ella. *DOM*.
 - 5.5.- Informe sobre avance de las bases de la empresa de Aseo. *DOM*.
 - 5.6.- Informe sobre jardines infantiles y salas cunas, administradas por el municipio sobre la calefacción de los mismos. *DAEM (s)*.
 - 5.7.- Informe sobre iluminación gimnasio ultra estación y sobre iluminación sector cancha El Alto (Foco). *DOM*.
 - 5.8.- Entrega calendario con programación para el retiro de escombros sector ultra estación. *DOM*.
 - 5.9.- Aprobación Reglamento de postulación asignación y rendición becas, pasajes excelencia académica educación superior. *DIDECO*.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, Área Municipal. *DAF*.
 - 6.2.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, Área Salud. *Jefe Finanza Salud*.
 - 6.3.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria. Área Educación. *Jefe Finanza Educación*.
 - 6.4.- Aprobación aporte proyecto Reposición Plaza Eugenio Tuma, Fondo Concursable Espacios Públicos 2016-2017. *SECPLAN*.
 - 6.5.- Entrega listado de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal durante Febrero y Marzo de 2016. *DAEM (s)*.
 - 6.6.- Aprobación Mejoramiento Escala de Remuneraciones para el Departamento de Salud Municipal. *D. Salud*.
- 7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016.

-Sr. Presidente, somete aprobación el Acta Sesión N° 11 de fecha 19 de Abril del 2016, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones.

*Concejal Sr. Marican, manifiesta un detalle respecto al Acta, en el punto 6.2 a continuación de su comentario donde dice “Escuchando los comentarios de sus colegas, le hace sentido lo que dice su colega Lizama no al proselitismo, pero se nota que vienen las elecciones, porque en tiempos pasados se estaba cuestionando la asignación prácticamente para todo el DSM. Si se ingresa esta asignación hoy, solicita que se trabaje para la totalidad de los funcionarios” *debe decir* **“Concejal Sr. Pantoja, Escuchando los comentarios de sus colegas, le hace sentido lo que dice su colega Lizama no al proselitismo, pero se nota que vienen las elecciones, porque en tiempos pasados se estaba cuestionando la asignación prácticamente para todo el DSM. Si se ingresa esta asignación hoy, solicita que se trabaje para la totalidad de los funcionarios”**.

*Concejal Sr. Reus, en sus Incidentes donde dice “Falta luces en calle 12 de Febrero entre 5 de Abril y 21 de Mayo, lo comento la semana pasada y no se ha solucionado”, *debe decir* **“En calle 12 de Febrero entre 5 de Abril y Eleuterio Ramírez, las luces aún están apagadas, lo comento la semana pasada y no se ha solucionado”**.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- ORD. N° 1065, de fecha 18 de Abril de 2016, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, informa que mediante acuerdo adjunto N° 1.222 de fecha 06.04.2016 el Consejo Regional aprobó la distribución de los recursos correspondiente a la Cuota Única de los recursos IRAL correspondiente al Programa Mejoramiento Urbano Subprograma Tradicional año 2016.

Los requisitos para la utilización de estos recursos son los siguientes:

- Los Proyectos deben contemplar un aporte local de un 10%
 - El costo de cada proyecto no debe ser inferior a M\$ 4.000
 - Los costos operacionales deben ser asumidos por la respectiva Municipalidad
 - Se debe privilegiar la ejecución de iniciativas que permitan mejorar la infraestructura comunal, correspondiente a aceras, pavimentos de calles, pasajes, pasarelas, muros de contención, reparación, ampliación y/o construcción de: sedes comunitarias, edificios públicos, plazas, juegos infantiles, multicanchas entre otras, todas ellas orientadas a dotar de infraestructura urbana que permita mejorar la calidad de vida de la población más pobre, conforme a decreto N° 946 de 1993, y sus modificaciones, que rige el uso de este Fondo.
- Promover la incorporación del enfoque de género en la definición y priorización de los proyectos; es decir, favorecer la elaboración de proyectos, donde se incorporen hombres y mujeres para su ejecución.

-El Municipio deberá informar a SUBDERE mediante plataforma en un plazo no mayor a dos meses y a partir de la fecha del presente documento, el correspondiente Decreto Alcaldicio que aprueba el/los proyecto/s a ejecutar.

Conforme a lo anterior, solicitan enviar vía plataforma on line de la SUBDERE, el o los proyectos aprobados por el Concejo Comunal que postulan a dicho financiamiento. Acto seguido la municipalidad deberá comunicar al correo electrónico doris.carrascosubdere.gov.cl el código correspondiente a cada iniciativa para su pronta revisión.

- Sr. Presidente, dice que el Secplan no está presente, pero hay tiempo para ver en que utilizar estos recursos, y solicita a los concejales que puedan hacer llegar sus ideas para formar un proyecto.



*Concejal Sr. Salazar, señala que se le viene de inmediato un posible proyecto para mejorar la acera donde se realiza el desfile en Villa Comuy.

*Concejal Sr. Lizama, sugiere coordinar una reunión de trabajo para analizar la mejor posibilidad de proyecto.

2.2.- ORD. N° 396 de fecha 13 de abril de 2016, de ISA Intervial, en atención a la referencia, esta Sociedad Concesionaria se permite informar lo siguiente:

Que su representada realiza limpiezas periódicas en todas las estructuras del tramo concesionado, razón por la cual, en el tramo comprendido entre los Km 701.000 al 705.500 se ha considerado realizar una mantención a los 11 paraderos existentes en el lugar, dando especial énfasis a aquellos empleados en sectores de pasarelas.

En efecto, dichos trabajos fueron programados entre los días 11 al 16 de abril de 2016, los cuales aún están en ejecución (Se adjuntan fotografías). No obstante lo anterior se ha dispuesto aumentar la frecuencia.

Respectos a las mantenciones precarias a que hace alusión la carta, no compartimos su percepción y porque dentro de la ruta concesionada no se hace distinción alguna al momento de programar y ejecutar los trabajos, y solo han recibido reclamos de parte de esta Alcaldía. Gran parte de los paraderos presentan daños atribuibles a terceros personal, como lo son los rayados en la estructura y presencia de basura doméstica en el interior.

A su vez, indican que las intersecciones o enlaces (León Gallo Norte y Eleuterio Ramírez) fueron ejecutadas según proyecto aprobado por el MOP y cualquier modificación debe ser autorizada por dicha repartición.

Respecto al paso peatonal bajo nivel, frente a Plaza Los Héroes, este ha sido reparada en innumerables ocasiones (Limpieza de grafitis, vandalismo en iluminación y robo de cierre perimetral).

Finalmente, recordar que esta Sociedad Concesionaria se ha reunido en más de una oportunidad con personal de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén (Sr. Juan Carlos Paz), revisando temas como el corte de césped y demarcaciones de pasos peatonales, asumiendo compromisos puntuales, los cuales se han abordado siempre en tiempo y forma.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que le parece una burla el documento de la Intervial ISA, ya que durante mucho tiempo el Concejo en Pleno a pedido que se intervenga, no son solo los paraderos, porque están en buenas condiciones si no que la limpieza en la entrada del acceso de la comuna, en el paso nivel, limpieza sector de los semáforos, eso no está acorde a los tiempos y al avance de la comuna, y que la empresa responda de esta manera, le parece una burla, solicita volver oficiar a la empresa, manifestando el descontento con esta respuesta.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que está completamente de acuerdo con su colega Pantoja, y considera apropiado invitar a la empresa a una reunión de trabajo.

*Concejal Sr. Salazar, comparte el comentario de su colega Ibarra, poder trabajar este tema en reunión de trabajo o invitarlo al concejo.

*Concejal Sr. Reus, más que nada se reclama por la mantención del paso bajo a nivel, el túnel frente a Plaza Los Héroes, y sector de los semáforos es el acceso principal a la ciudad.

*Concejal Sr. Marican, comparte lo que señalan sus colegas, personalmente la gente le ha transmitido la situación de los refugios peatonales, lamentablemente no se puede destinar gente para cuidar estos espacios, es terrible usar los refugios peatonales que están pasados a orina, el hermoseamiento del acceso tanto norte y sur de la comuna deja mucho que desear, y sería importante sentarse a conversar con ellos, porque además se ha planteado poder hacer un monumento que identifique a Pitrufoquén en la entrada norte.

-Sr. Presidente, le parece muy acertadas las palabras de los Concejales y se invitará a la empresa para que participe de una reunión de concejo, durante el mes de mayo.

*Concejal Sr. Lizama, consulta si se tomara como un acuerdo de concejo, o lo hará como Alcalde.

-Sr. Presidente, dice que de acuerdo a lo expresado debe ser como acuerdo de concejo.

-Se autoriza intervención del Administrador Municipal.



-Administrador Sr. Paz, señala que hace dos semanas atrás cuando estaba de Alcalde (s) don Osvaldo Villarroel se envió un oficio al Seremi de Obras Públicas, invitando a terreno por los problemas que existen con la Concesionaria, sobre la administración de algunos espacios, y se respondió que todo esto lo resuelve el ITO, por tanto la idea que asista el Inspector Fiscal y la gente de la concesionaria.

*Concejal Sr. Pantoja, agradece esta gestión ya que fue él quien solicitó que se oficiara al Ministerio de Obras Públicas.

2.3.- Carta N° 004 de fecha 20 de abril de 2016, de don Marco González Rebolledo, Seremi de Gobierno, Región de la Araucanía, quien tiene el agrado de hacer llegar la “Guía para el Dialogo”, principal herramienta de carácter metodológico para la etapa participativa del Proceso Constituyente, fruto del trabajo conjunto de los ministerios Secretaria General de la República y Secretaria General de Gobierno, a partir de los acuerdos establecidos por el Consejo Ciudadano de Observadores.

Esta etapa se ha iniciado el 12 de abril a través de un mensaje de la presidenta Michelle Bachelet, emitido por cadena nacional, y luego desde el 13 de abril con la apertura de la inscripción de Encuentros Locales auto convocados en el sitio web www.unaconstitucionparachile.cl donde el ciudadano también puede, si lo desea, participar de manera individual y descargar todos los materiales del proceso participativo.

En sus primeras 24 horas, 3500 chilenos se registraron en el sitio y 50 encuentros fueron inscritos, son señal de que la voluntad de participación de los chilenos es alta y creciente.

La función principal del Gobierno es informar de las etapas y plazos de esta iniciativa de la Presidente para facilitar la participación de chilenos y chilenas. Es por ello que invitamos a ser parte de ella y a contribuir en la difusión de los modos de participación durante los 5 meses que durará esta etapa del proceso constituyente.

En caso de requerir materiales adicionales o tengas dudas respecto al proceso, por favor contactarse al fono 452327306 o al correo rodrigos.rojassgg.gob.cl

- No hay comentarios.

2.4.- Carta de fecha 25 de abril de 2016, de familiares directos de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del período dictatorial 1973-1990 de esta ciudad y otras ciudades y lugares aledaños a Pitrufquén. Lo hacemos para compartir con usted una sentida reflexión que durante años hemos venido realizando y en función de ella formularle una petición que tiene el claro sentido de aspirar a hacer realidad un legítimo anhelo.

A través de la historia de la humanidad, siempre que las sociedades y pueblos han tenido que vivir experiencias y procesos profundamente dolorosos y traumáticos, han necesitado llevar a cabo acciones y gestos que les permitan perpetuar esas vivencias por medio de la creación de elementos tangibles, imperecederos, para así extraer de ellos las enseñanzas y lecciones que con su muda presencia entregan, para así no volver a repetirlas. También tienen estos símbolos tangibles, el innegable sentido de recordar y rendir homenaje a las víctimas de esas experiencias dolorosas y de contribuir a avanzar en un necesario proceso de sanación de heridas, tanto colectiva como individualmente.

En este sentido tenemos realidades notables en diferentes regiones del mundo que no hacen sino darle validez e importancia a esos necesarios símbolos. Sabemos del Museo de Memoria creado en Argentina en el lugar en que funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), que fue un centro de detención, tortura y exterminio de opositores a la dictadura militar. Conocemos de los espacios de Memoria que la sociedad japonesa creó para recordar a las víctimas de los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki; los Memoriales erigidos en los países europeos dedicados a las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. En Chile, sabemos del Memorial existente en el Cementerio General, en recuerdo de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del país, del “Parque para la Paz Villa Grimaldi”, de la “Casa Memoria José Domingo Cañas”, de “Londres 38, espacio de Memorias”, del “Museo de la Memoria”, de muchos otros Memoriales a lo largo del país, y aquí en nuestra Región, se erigió hace ya 15 años, el Memorial que rinde homenaje a las víctimas de violaciones a los derechos humanos de La Araucanía, producto de la represión



dictatorial. Y así, son innumerables los lugares y espacios que a través de la historia se han erigido con el claro objetivo de contribuir a un necesario proceso de rescate de la memoria histórica y a la sanación de heridas.

En nuestro país, producto de la violación masiva, sistemática y permanente de los derechos humanos ocurrida durante los 17 años que se prolongó la dictadura cívico-militar, con las gravísimas consecuencias conocidas en el plano de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, drama del cual nuestra ciudad no estuvo ausente, recién iniciado el proceso de transición democrática, se creó en abril de 1990 la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig), que tuvo como función y se le dotó de facultades legales para ello, de recibir denuncias de casos de esas características, de investigarlos y calificarlos y de proponer al Estado poner en práctica políticas de reparación en los más variados ámbitos. En su Informe Final, que esta Comisión entregó al Presidente de la República en marzo de 1991, en sus páginas 824 y 825 estableció una serie de sugerencias y recomendaciones que, tanto el Estado como la sociedad civil debían impulsar a fin de preservar la memoria histórica y la reparación pública de la dignidad de las personas. Se adjunta fotocopia de las recomendaciones.

En consideración a estos antecedentes señor Alcalde, es que como familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Pitrufquén y otros lugares de este sector geográfico, nos dirigimos a usted para solicitarle que se sirva considerar como objetivo de ese Municipio, destinar un espacio de la comuna con el fin de que la Municipalidad erija allí, en acuerdo con nosotros los familiares, el Memorial dedicado a las víctimas, y de este, modo poder hacer realidad el anhelo de perpetuación y dignificación de sus nombres; de aportar al rescate de la memoria histórica y con este hecho concreto contribuir en la dirección del Nunca Más en Chile.

Nos parece que un lugar apropiado para este propósito es la Plaza de los Héroes, que de acuerdo con lo que sabemos, está en proceso de reposición.

Nos despedimos con la esperanza y certeza que encontraremos en usted la positiva respuesta que esperamos, a nuestra legítima petición.

2.5.- Carta de fecha 25 de abril de 2016 de la Familia Directa de don Enrique Tenorio Fuentes, Detenido Desaparecido de la ciudad de Pitrufquén, con el propósito de manifestar la preocupación frente a las gestiones que se realizan para la construcción de un “Memorial para los Detenidos Desaparecidos de la Comuna de Pitrufquén”.

Exponen sus inquietudes y peticiones:

Que consideran que es necesario para la ciudad de Pitrufquén y para todas las localidades del país, contribuir a la memoria histórica y a la formación ciudadana, recordando las injusticias de un periodo dictatorial e inconstitucional, en pro de que las generaciones nuevas de ciudadanos reflexionen sobre este hecho para que nunca más se repita.

Que dentro de la participación política y social de una comunidad, este debe fundamentarse en la democracia participe de sus ciudadanos, por tanto cualquier agrupación que en nombre de la ciudad realice peticiones, esta debe estar constituida por actores sociales tales como representantes de la Juntas de Vecinos, Agrupaciones Gremiales, partidos Políticos y miembros de las familias afectadas, entre otras.

Que frente a los acontecimiento lamentablemente que vive la institucionalidad del país, actos de corrupción, tráfico de influencias, falta a la probidad, malversaciones, entre otras, es que desean que la petición de la construcción del Memorial, sea verdaderamente un petición popular con participación y representación de todo el espectro posible de la comunidad de Pitrufquén, y no atribuirle y asociable a un partido político, o grupo creado sin representación de los actores mencionados, en un marco de estricta transparencia económica.

Que se debe tomar en cuenta que la mayoría de los Detenidos Desaparecidos de la Comuna pertenecían al Partido Socialista de Chile, por tanto este debe ser un representante primordial junto a las familias de las víctimas en la construcción de este Memorial, para la participación del diseño estructural de la construcción, redacción del mensaje, distribución de los nombres de los detenidos desaparecidos, entre otras.



Que para dar fe de la probidad, los recursos entregados desde los estamentos públicos y/o privados, deben tener un control exhaustivo, y transparente frente a la comunidad, para cautelar esta transparencia deben estar involucrados, los estamentos que proporcionarán los recursos, sean públicos o privados representados por una comisión fiscalizadora.

Que esta petición se basa en que los recursos públicos y o privados que se otorgaran para esta loable obra tengan un fiscalización directa en pro de transparencia y la ética de la personas que dieron su vida por la construcción de un país justo y democrático, pero por sobre todo basado en sus principios éticos y morales.

Por tanto sus peticiones son:

Primero, que la agrupación o agrupaciones, que soliciten el Memorial tengan una legítima representación ciudadana, con la participación de más amplia espectro, de tal modo que representen de forma real a la ciudadanía, siendo consecuente con la formación ciudadana y democracia.

Segundo, que los recursos involucrados sean fiscalizados por los estamentos públicos y/o privado en forma directa.

Tercero, contar con el beneplácito de los familiares de las personas que estarán representadas en dicho memorial, puesto que se involucran directamente los sentimientos particulares y privados de sus descendientes.

Esta petición se basa en la profunda política, social y moral que enarbolaron los detenidos desaparecidos, y de modo particular nuestro Padre y Abuelo Señor Enrique Tenorio Fuentes que durante su vida tuvo como principios la honestidad, probidad, solidaridad, respeto por los otros, y por sobre todo un compromiso social y político con su comunidad realizando diversas obras educacionales y sociales que hasta el día de hoy subsisten y que por esto es recordado de manera especial en la comuna y país.

-Sr. Presidente, dice que ambos documentos son bien extenso y solicita se autorice intervención del Administrador para que explique lo que se conversó en reunión.

- Se autoriza intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, señala que básicamente la conformación de esta agrupación es porque son los familiares directos de los detenidos desaparecidos y ejecutados de Pitrufquén y de otros sectores aledaños, la preocupación de esta agrupación es porque la Agrupación Violeta Parra no se acercó a ellos para plantear la posibilidad de instalar este memorial, porque este monumento tiene la intención de poder reparar el daño causado a las familias, establecer un punto de reunión y perseverar a las generaciones futuras, además la intención de esta agrupación es unificar a la comuna y proponen la Plaza Los Héroes porque como existe un proyecto de remodelación dentro de este mismo proyecto se incluya el Memorial de los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados.

*Concejal Sr. Pantoja, primero la Agrupación Violeta Parra fue la propulsora de este proyecto en un lugar indeterminado, a la espera de lo que decidiera este Cuerpo Colegiado o la Administración, y aclarar que la Agrupación Violeta Parra con la mejor de las intenciones estaba proponiendo este memorial para los detenidos desaparecidos, pero cuando llegan estas misivas donde no están a favor que la Agrupación Violeta Parra lo haya solicitado, le parece muy extraño. Por lo mismo solicita que se pueda unificar a las tres partes, la Agrupación de Familias de Detenidos Desaparecidos, a la Familia de don Enrique Tenorio, y a la Agrupación Violeta Parra, para llegar un buen consenso.

*Concejal Sr. Salazar, señala que hubo una intención bastante buena para algunos, quizás para otros no tan buenas, pero piensa que se debe hacer un trabajo más comunitario, de más organización y no solo hacer partícipe a estas tres organizaciones, si hay más gente que se siente afectado que también que puedan participar.

-Sr. Presidente, señala que cuando llegó la carta de la Agrupación Violeta Parra, el Concejo apoyó la misiva, pero quedaron de buscar cual lugar era más apropiado. Ahora la propuesta es incluir en el proyecto de Plaza Los Héroes, hay tiempo para hacer las modificaciones, pero con participación ciudadana. Se convocará a ambas organizaciones.



*Concejal Sr. Lizama, señala que al parecer no se dio a entender cuando se hizo la presentación del documento de la Agrupación Violeta Parra, no quiso decir que era un aprovechamiento político, solo le extrañó que sus colegas en una actitud populista aprobaran, y la falta de respeto de no considerar a las familias de las víctimas, habiendo conocido además a don Enrique Tenorio un tremendo docente, fundador del Liceo de Ciencias y Humanidades, y sus colegas consideran a una agrupación cultural sobre a las familias de los detenidos desaparecidos. Ahora si está en condiciones de aprobar, años atrás para ponerle nombres de detenidos desaparecidos a calles de una villa se tuvo que solicitar autorización a las familias, esta construcción de un memorial es para unificar a la comuna, no para dividir. Está de acuerdo en hacer la reunión de trabajo.

*Concejal Sr. Ibarra, ha sido tema de conversación la carta de la Agrupación Violeta Parra, por lo tanto, habiendo distintas visiones, la consulta ciudadana es lo más apropiado.

-Sr. Presidente, señala que de su parte no existe un afán de buscar populismo, estas familias están insertas dentro de la Agrupación Violeta Parra.

*Concejal Sr. Marican, respeta los documentos de los involucrados, respecto a las palabras de su colega Lizama, por tener mayor experiencia, además su intención fue básicamente aclarar lo que dice la ley respecto a que existen distintas formas de recuperar la historia, en base a esto y de acuerdo a lo que establece el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en su Programa de Recursos Humanos, no puede ser una traba para algo que esta normado y no se puede restar. Más aún que se solicitó una mesa de trabajo, más aun argumentando que el concejo no sería un actor relevante en la eventualidad que esto llegase a buen puerto, porque le compete a la administración, y se tendría que llevar a concursos y quien aprobaría sería el Consejo de Monumentos Nacionales.

Insiste y manifiesta su voluntad de trabajar y clarificar todos los puntos, además existe una historia, al pasar los días seguirán llegando más antecedentes

2.6.- ORD. N° 446, de fecha 25 de abril de 2016, de Alcalde Comuna de Pitrufrquén, don Humberto Catalán Candía, a Sres. Concejales de la Municipalidad de Pitrufrquén.

Por medio del presente documento, en atención a lo señalado en el Art. N° 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo solicitado en sesión de Concejo, adjunta y remite fotocopias de Ord. N° 31/2016 de fecha 20 de abril de 2016, que contiene informe sobre Estación Médico Rural Cascada y Posta de Salud Rural de Comuy.

- Se hace entrega de una copia a cada concejal.

2.7.- Academia de Capacitación Municipal, se adjunta programa año 2016 y el calendario.

- Se hace entrega de una copia a cada concejal.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

3.1.-El día miércoles 20 se desarrolló el operativo social organizado por la DIDECO "Municipio en Terreno en Mahuidanche". La actividad se realizó en la ruca del sector con una alta participación de vecinos. En esta oportunidad se llevó información de distintos programas, Carabineros colaboró con servicio de peluquería, Cesfam con exámenes preventivos y la unidad de vivienda realizó una charla informativa respecto del subsidio habitacional "Habitabilidad Rural", entre otros.

3.2.-El día viernes 22 se realizó la segunda jornada de la actividad "Salud en el Barrio", realizada en la sede de la junta de vecinos N° 7 "Teniente Merino Correa". Hasta ese lugar se llevaron atenciones médica y dental, exámenes preventivos y talleres educativos entre otros servicios.

3.3.-En estos momentos se desarrolla la reunión con representantes de las comunidades indígenas de nuestra comuna, para dar a conocer y planificar, conjuntamente, el proceso de consulta indígena sobre el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta reunión fue convocada conjuntamente por la Secretaría Regional Ministerial de Medioambiente y la Municipalidad de Pitrufrquén.



3.4.- Informarles que ya comenzó a ejecutarse en nuestra comuna el programa Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Perros y Felinos en Pitrufoquén. Los operativos se desarrollan en sectores urbanos y rurales y además de la castración o esterilización de los animales considera la instalación de un chip identificación.

3.5.- Para este viernes 29 se reprogramó la ceremonia de inauguración del proyecto de Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas que debido al fallecimiento del ex presidente Patricio Aylwin fue suspendido el viernes recién pasado.

3.6.- La Actividad de Inauguración del Subsidio de Conectividad Puraquina – Pitrufoquén y Colga – Pitrufoquén, el este viernes 29 de Abril, a las 16:00 horas, en la Variante Bornand, Faja Segunda, Km. 11 Pitrufoquén.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que por motivos personales de parte de la agrupación no están siendo invitados dos concejales, Sr. Reus y quien habla.

-Sr. Presidente, señala que tienen la obligación de hacer extensiva la invitación para todos los Sres. Concejales.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Informe, sobre el patio cubierto Liceo La Frontera de Comuy, por la construcción de piso, por sexta vez, ya que se está desintegrando. SECPLAN.

- Secretario Sr. Villarroel, señala que se entregó a cada Concejal el Informe N° 24 de fecha 26.4.2016.

*Concejal Sr. Pantoja, solicita coordinar una reunión de trabajo para evaluar la información y buscar soluciones.

* Concejal Sr. Lizama, señala que iba a sugerir lo mismo, pero iba a sugerir una reunión de Comisión para hoy a las 15:00 horas.

*Concejal Sr. Pantoja, propone realizar la reunión de comisión mañana miércoles a las 15:30 hrs.

* Concejal Sr. Lizama, convocar al Secplan, DAEM (s) y a su Equipo Técnico y al Director del Liceo de Comuy.

5.2.- Informe en relación al trabajo que realiza el nuevo Encargado de Deportes, Sr. Allilef. Sec. Municipal.

-Secretario Sr. Villarroel, señala que se hizo entrega del ORD. N° 448, a cada uno de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo convocar a una reunión de la Comisión de Deporte, para analizar el programa de deporte y el trabajo de cada uno de los funcionarios, se enviara la convocatoria a través de correo electrónico, posterior a la reunión de Educación.

*Concejal Sr. Ibarra, considera que es mucho dos reuniones juntas.

*Concejal Sr. Pantoja, reitera por su parte que enviara la convocatoria por correo electrónico.

*Concejal Sr. Salazar, manifiesta a su colega Pantoja que ya no están en dictadura.

5.3.- Entrega copia oficio que se envió al Ministerio de Transporte sobre fiscalización Empresa de Buses Interurbanos.

- Secretario Sr. Villarroel, se hizo entrega del Ord. N° 447, de fecha 25.04.2016, a cada uno de los Sres. Concejales.

5.4.- Informe de Avance ordenanza municipal del cementerio, si no existe, citar a reunión de trabajo para comenzar a trabajar en ella. DOM.

-Secretario Sr. Villarroel, se entregó el ORD. INT. N° 449, del 26.04.2016, a cada uno de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que está a la espera de las bases para convocar a una mesa de trabajo.



5.5.- Informe sobre avance de las bases de la empresa de Aseo. DOM.

- Sin antecedentes.

5.6.- Informe sobre jardines infantiles y salas cunas, a administradas por el municipio sobre la calefacción de los mismos. DAEM (s).

-Secretario Sr. Villarroel, informa que se entregó el Oficio N° 441, del 25.04.2016, del Departamento de Educación, a cada uno de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, respecto al punto de los buses interurbanos, agradece que además se haya oficiado a Carabineros, porque su solicitud era oficiar al Ministerio de Transporte y la Empresa, por cómo está funcionando este servicio.

5.7.- Informe sobre iluminación gimnasio ultra estación y sobre iluminación sector cancha El Alto (FOCO). DOM.

-Secretario Sr. Villarroel, se visitó el lugar junto al eléctrico don Miguel Manríquez, para ver cuál era la mejor ubicación, y se van instalar dos postes durante la próxima semana, en Barros Arana y Galvarino Riveros, los postes que existentes están muy retirados.

Y en cuanto al Gimnasio Ultra estación durante estas semanas se realizará el cambio de las luces.

5.8.- Entrega calendario con programación para el retiro de escombros sector ultra estación. DOM.

*Concejal Sr. Marican, respecto a su solicitud de poder hacer un calendario con el retiro de escombros en distintos sectores, principalmente sector poniente, este no es claro, solo menciona que será la tercera semana de cada mes, es necesario un buen calendario, con las fechas claras.

-Sr. Presidente, señala que se les hará llegar un calendario con las fechas de los operativos y se va a difundir a través de la juntas de vecinos.

*Concejal Sr. Salazar, señala que no solo en sector ultra estación, en toda la comuna.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que en el informe aparece que las bases se enviaran al correo electrónico, para ser evaluadas, pero su pregunta es cuándo se van enviar, necesita tener claridad respecto a la fecha, espera que no las envíen un día antes de la aprobación del concejo.

-Secretario Sr. Villarroel, con respecto a las bases se enviaran durante esta semana, también se hizo un compromiso que los Concejales iban a participar en la elaboración de estas bases.

*Concejal Sr. Ibarra, argumentar que la prórroga dura tres meses, y existe la duda que va a pasar, se iban a dar a conocer las bases, además considera que se deberían contratar personas dedicadas exclusivamente a la jardinería porque las áreas verdes de la comuna están muy abandonadas.

-Secretario Sr. Villarroel, señala que sería importante que antes de revisar las nuevas bases, conozcan las actuales, especialmente donde aparece todo lo que se critica, una cosa es que aparezca en las bases, otra cosa es que se haga.

*Concejal Sr. Lizama, se toma de las palabras del Secretario Municipal, en relación a que si a leído las bases, si se han pedido reuniones, si ha pedido que se apliquen las multas, si han querido participar en las evaluaciones de comisión, y en este último punto hubo un quiebre, porque esas reuniones no han llegado a nada.

*Concejal Sr. Ibarra, señala que la Comisión ha trabajado, también se ha fiscalizado y se han exigido multas, pero donde han fallado es por parte de la administración, en este caso en Obras Municipales que son los encargados de la relación entre municipio y empresa.

5.9.- Aprobación Reglamento de postulación asignación y rendición becas, pasajes excelencia académica educación superior. DIDECO.

- Asistente Social Srta. Karina Lagos, señala que el día lunes se reunió con los Sres. Concejales para evaluar este reglamento de postulación asignación y rendición becas, pasajes excelencia académica educación superior, trabajaron cerca de tres horas, analizando punto por punto.



-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Marican, se alegra porque a través de este reglamento se podrá ayudar a los alumnos en el costo de su pasaje y agradece a la Sra. Amelia Riquelme DIDECO, y la Srta. Karina Lagos por su buena disposición de tomar en cuenta las inquietudes del Concejo, un gran beneficio, que ojala sea permanente. Este es un primer paso que ayudara a ver cuánto es la necesidad, y si es necesario ir aumentando el aporte. Aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, se suma a los elogios de esta beca, que por primera vez se va a entregar a 40 alumnos, un número no menor, y está totalmente de acuerdo en aprobar si la Srta. Karina hizo las correcciones sugeridas, mirando el documento nota que están corregidas, aprueba.

*Concejal Sr. Reus, de igual manera estuvieron trabajando en este reglamento, por esta vez para 40 personas y ojala se pueda beneficiar a muchos más alumnos, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, fue muy beneficioso el trabajo de ayer, este beneficio ahora se está implementando, pero alguna vez el Concejo lo solicito. En la reunión con la Srta. Karina Lagos, se analizó y se modificaron varias cosas, agradece el esfuerzo de la profesional, la propuesta era para 20 y el concejo aumento en 40 estudiantes. Aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, en primer término, agradecer al Alcalde, por la iniciativa y la intención de ayudar a los más vulnerables en el ámbito educacional, y felicitaciones a la Srta. Karina Lagos por el trabajo, y además agradecer por tomar en consideración las observaciones sugeridas, no tiene más que aprobar.

*Concejal Sr. Ibarra, agradece porque por mucho tiempo se venía esperando esto, que importantes son las mesas de trabajo, la sugerencia de la administración era para 20 estudiante y los concejales solicitaron aumentar el beneficio para 40 estudiantes, felicita a la Srta., Karina Lagos por el trabajo, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 035.- Apruébese, el“Reglamento de postulación asignación y rendición becas, pasajes excelencia académica educación superior”.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, Área Municipal. DAF.

- DAF Srta. Mónica Rivera, propone a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, de acuerdo como se indica:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal (Patentes Municipales)	20.517	
115.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	13.914	
115.13.03.002.001	Programa mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	15.493	
115.13.03.004.001	Infraestructura Educacional	58.987	
TOTAL		108.911	



GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.004.014	Productos Elaborados de Cuero, Plástico y Caucho	4.000	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	500	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector privado	13.914	
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.632	
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	1.500	
215.29.03	Vehículos	4.000	
215.29.04	Mobiliarios y Otros	3.000	
215.31.02.004.013	Mejoramiento Acceso Patio Interior Dependencias DIDECO y Centro Cultural	1.500	
215.31.02.004.026	Proyecto mejoramiento Balneario Isla Municipal 2016	385	
215.31.02.004.036	Adecuación Infraestructura Liceo Tradicional Municipal Liceo Cs. Humanidades	58.987	
215.31.02.004.037	Proyecto Extensión Red agua Potable en Callejón Salvo	15.493	
TOTAL		108.911	

- Sr. Presidente, requiere el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, señala que la mayoría de las iniciativas generan un mejor desempeño del municipio, cuando se habla mejoramiento balneario e isla municipal, cuando se pide un monto de M\$ 385, se pregunta si a la empresa se le cursaron las multas, o hay que seguirle pagando sabiendo cuanto se demoró.
 - DAF Srta. Mónica Rivera, señala que en el último estado de pago que se canceló, se le cursaron las multas de un total de M\$ 7.000, M\$4.000 son de multa.
 - * Concejal Sr. Pantoja, con estos antecedentes y aclarada su duda, aprueba la modificación presupuestaria.
 - *Concejal Sr. Lizama, tenía la misma duda, señala que habló con los empleados del contratista y tenían querellas judiciales y denuncias en la Inspección del trabajo.
 - DAF Srta. Mónica Rivera, señala que no, una cosa es la multa que se retuvo y lo otro es la retención para pago de cotizaciones, pero en este estado de pago se garantiza la multa de los trabajadores.
 - *Concejal Sr. Lizama, consulta por en el ítem de Compra de Vehículos.
 - DAF Srta. Mónica Rivera, señala que inicialmente se había aprobado M\$12.000, pero la idea era comprar una camioneta similar a las que tienen, por lo que el valor aumento a 15 millones de pesos y fracción.
 - *Concejal Sr. Lizama, con esto aprueba la modificación presupuestaria.
 - *Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
 - * Concejal Sr. Reus, aprueba.



* Concejal Sr. Salazar, tenía las mismas dudas, proyecto mejoramiento balneario e isla municipal, pero la Srta. Mónica lo clarifico, además solicita que se pueda solicitar un informe a la Inspección de trabajo.

Aprueba.

-Sr. Presidente, señala que la mima municipalidad realizo el pago en la Inspección del Trabajo.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

-Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 036.- Apruébese, “Modificación Presupuestaria N° 05, Área Municipal, por un monto de \$ 108.911”.

6.2.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, Área Salud. Jefe Finanza Salud.

-Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufuquén, el siguiente Proyecto Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Depto. De Salud.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
05	03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.845
08	01	RECUPERACION ARTICULO 12 LEY N°18196	15.000
08	99	OTROS INGRESOS	2.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS			48.845

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
21	01	PERSONAL DE PLANTA	7.500
21	02	PERSONAL A CONTRATA	7.500
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	16.988
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.357
22	05	SERVICIOS BASICOS	2.500
22	06	MATENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22	12	OTROS GASTOS BIENES MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			48.845

-Sr. Presidente, requiere el pronunciamiento de los Sres. Concejales

* Concejal Sr. Lizama, consulta por el Ítem “Chile Crece Contigo”, consulta si se regularizó la situación

- Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, si esta semana llego la remesa de los fondos, con esto podrán cancelar los compromisos pendientes con el personal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que a la fecha han tenido tres profesionales en el programa Chile Crece Contigo, la razón fue que no estaban los recursos, y las profesionales renunciaron.

-Sr. Presidente, señala que bajo esos términos se contrataron lamentablemente.

* Concejal Sr. Lizama, pero algo hay que hacer, porque demoran tanto los recursos. Con esta observación aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, en la subtitulo 22-04 “Materiales Quirúrgicos”, al hacer la suma no le coincide, no quiere polemizar solo necesita porque se da esa diferencia.



- Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, señala que efectivamente existe una diferencia en la distribución de los materiales, un error de tipeo.
- * Concejal Sr. Pantoja, rechaza la modificación presupuestaria.
- Secretario Sr. Villarroel, sugiere otorgar un tiempo para corregir y retomar el punto más adelante.
- *Sres. Concejales autorizan.

6.3.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria, Área Educación. Jefe Finanza Educación.

- Encargado de Finanzas Dpto. Educación, Sr. Anselmo Salgado, propone a los Sres. Concejales de la comuna el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
SUBT.	ITEM	CUENTA	AUMENTA	MILES DE \$
05	03	Anticipo de la Subvención de Educación		218.007
TOTAL MS				218.007.-
PRESUPUESTO DE GASTOS				
SUBT.	ITEM	CUENTA	AUMENTA	MILES DE \$
23	01	Desahucio e Indemnizaciones		218.007.-
TOTAL				MS 218.007

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, entendiendo la razón de esta modificación, pero también tiene dudas respecto a la situación del profesional don Luis Riveros Cárcamos, que no está incluido dentro de la tabla, pero más abajo se incluyó. Con esto se estaría dando respuesta a todas las personas que se acogieron a retiro.
- Encargado de Finanzas Dpto. Educación, Sr. Anselmo Salgado, si, se acogen a retiro estos docentes y don Luis Riveros está abajo porque se trata de otra ley, don Luis no se acoge a retiro por beneficio bono adicional que entrega el estado que corresponde a ley 20.159 porque no tomó la evaluación.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, reconociendo la labor que por muchos años desarrollo dentro de la Educación Municipal, se alegra que se le pueda cancelar este beneficio, aprueba la modificación presupuestaria, área educación.
- *Concejal Sr. Lizama, señala que revisando esta modificación, y observando el listado de los docentes, solamente rendirle un homenaje, fueron varias décadas, son 11 docentes, que se desempeñaron tanto el sector urbano como rural. Se alegra por ellos, que tengan un lindo y merecido descanso, aprueba la modificación presupuestaria, área educación.
- * Concejal Sr. Pantoja, ahora le hace tanto sentido lo que manifiesta su colega Lizama, cuando habla de ser populistas. Consulta si el anticipo viene destinado exclusivamente para estos desahucios, o en desmedro de otras actividades.
- Encargado de Finanzas Dpto. Educación, estos recursos del estado son destinados exclusivamente para los docentes que se acogen a jubilación.
- * Concejal Sr. Pantoja, se alegra que así sea, un aporte al núcleo familiar y se alegra que de una vez por todas se haya llegado a buen puerto. Aprueba la modificación presupuestaria, área educación.
- * Concejal Sr. Ibarra, un homenaje a estas personas que dieron todo en aulas, además esto quiere decir que todos se van poniendo más viejos, porque en nómina se ven profesores que le hicieron clases, una gran deuda del estado con los profesores de Chile, además de no considerarlos en la nueva reforma, la mejor de las suertes. Aprueba.
- *Concejal Sr. Reus, agradece a todos estos profesores que se jubilan por tantas horas dedicadas a la educación, aprueba.
- *Concejal Sr. Salazar, felicita a los profesores que se acogen a retiro, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.



Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 037.- Apruébese, “Modificación Presupuestaria, Área Educación, por un monto de **MS 218.007”**.

6.4.- Aprobación aporte proyecto Reposición Plaza Eugenio Tuma, Fondo Concursable Espacios Públicos 2016-2017. SECPLAN.

-Secplan Sr. Sandoval, presenta el ORD. N° 450, de fecha 26 de abril de 2016, en atención al ORD. N° 506 de fecha 05/04/2016 remitido por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, convocando a participar en el programa Concursable de espacios Públicos, proceso 2016-2017, lo siguiente:

-Un compromiso de aporte municipal Presupuesto año 2017 de \$ 16.492.000, correspondiente al 4% del monto total del proyecto, exigido según Bases de la Convocatoria.

- Se adjunta ficha de identificación del Proyecto; “Reposición Plaza Villa Eugenio Tuma, Pitrufrquén”.

- Costo Total del proyecto \$ 412.321.000.

-Sr. Presidente, consulta si se pueden comprometer recursos de un año para otro, sabiendo que puede haber cambios.

-Secplan Sr. Sandoval, manifiesta que el presupuesto se presenta en el mes de octubre, así que por lo menos dejarlos comprometidos para esa fecha.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta al Secplan el motivo por el cual se determinó la plaza de Villa Eugenio Tuma y no otra.

-Secplan Sr. Sandoval, una de las justificaciones es porque está incluida en el Pladeco, solicitado en las mesas territoriales.

*Continúa Concejal Sr. Pantoja, deja en la mesa la importancia de mejorar la avenida de calle Carrera.

-Secretario Sr. Villarroel, procede a leer el Art. 65, letra “i” de la Ley Orgánica de Municipalidades.

- Sr. Presidente, requiere el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba compromiso de aporte para este proyecto.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba compromiso de aporte para este proyecto.

* Concejal Sr. Marican, si bien es cierto se alegra de este compromiso, pero también hay solicitudes que están desde hace mucho tiempo, que se podrían tomar en cuenta, aprueba.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba compromiso de aporte para este proyecto.

*Concejal Sr. Reus, aprueba compromiso de aporte para este proyecto.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 038.- Apruébese, “Aporte Municipal para Proyecto Reposición Plaza Eugenio Tuma, Fondo Concursable Espacios Públicos 2016-2017, por un monto de \$ 16.492.000”.

6.5.- Entrega listado de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal durante Febrero y Marzo de 2016. DAEM (s).

-Se hizo entrega de listados a cada uno de los Sres. Concejales.

6.6.- Aprobación Mejoramiento Escala de Remuneraciones para el Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

-Se presenta el Ord. N° 441, de fecha 22 de abril de 2016, del Alcalde de la Comuna de Pitrufrquén, Sr. Humberto catalán Candía, para proponer un mejoramiento de la carrera Funcionaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufrquén, la cual otorga aumentos en los sueldos base, lo que conlleva a una nueva escala lineal de remuneraciones en sus respectivos niveles y categoría.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, señala que será un día histórico en la comuna, en el sentido a que se ha llegado a un final que considera muy positivo, es un tema que se planteó hace mucho tiempo, desde cuando se hizo el traspaso de la salud Primaria al Municipio, comenzando con muy pocos funcionarios a la actualidad con más de cien funcionarios.



Como concejales en la participación de algunos congresos, plantearon esta necesidad imperiosa de los funcionarios y todos plantearon trabajar en la Carrera Funcionaria, que no se modificaba hace 15 años. Hoy se ha llegado un buen puerto y se alegra que se pueda hacer esta mejora a la carrera funcionaria, se está valorizando el capital humano. Y el llamado que se está haciendo porque este trabajo ha sido un tremendo esfuerzo, en que se mejore la calidad de la atención de la Salud Primaria.

* Concejal Sr. Salazar, señala que esto se planteó hace bastante tiempo, pero quien debía resolver es la Administración y el alcalde sobre todo. Se alegra por los funcionarios que esperaban hace mucho tiempo esta mejora, como Concejo, solo buscaban respaldar los recursos y que el departamento de salud no fuera a quedar desfinanciado. Con la firma de los Asesores, está de acuerdo en aprobar esta propuesta.

*Concejal Sr. Ibarra, se ha llegado al final de este camino doloroso, que duro mucho tiempo, que los concejales fueron trabajando con la ignorancia, porque no les correspondía, pero en comisiones se logró llegar a un acuerdo y que hoy se convierte en una realidad. Esto no pasa a eliminar el artículo 45, solo lo reemplaza, sigue vigente para los médicos. Invita a los funcionarios a trabajar fuerte para una mejor atención de los usuarios.

* Concejal Sr. Pantoja, aclarar a su colega Marican que no ahora se está valorando el capital humano, porque esta administración y el Alcalde ha valorado el capital humano desde el minuto que asumió la Alcaldía, si no, no se hubiera crecido tanto en lo que se ha hecho. Por otra parte, a su colega Ibarra que el trabajo que se ha hecho con la Carrera Funcionaria es justamente para evitar tener que entregar el famoso art. 45, que compensa a los funcionarios en sus remuneraciones, ahora valora tener que entregar este artículo, ya que con esta mejora habría que darse por satisfecho, solo trabajar para que se aún mejor. Aquí el que se debe llevar los créditos es el Alcalde.

* Concejal Sr. Lizama, señala que también está feliz de ver materializado este trabajo que se realizó con los funcionarios y dirigentes de cada Asociación, cuando se pone tanto énfasis en atribuirle este logro al Alcalde, como lo hace el Sr. Pantoja, le recuerda que este trabajo los concejales lo trajeron desde el semanario en Arica el año 2012. Se cuestiona mucho al Concejo cuando salían a capacitación, siendo su única herramienta que les ayuda a superar, de su parte siente que ha sido un aporte a esta comuna y administración, en aquel tiempo fueron rechazados por un administrador, que tomó decisiones que perjudico a la comuna y al Departamento de Salud, el Art. 45 se le daba a diestra y siniestra, a las funcionarias con los ojitos más lindo, con mejor asignación a comparación a la que se sacaba la porquería trabajando, todo por populismo y proselitismo político. Hoy se siente muy satisfecho por todas las capacitaciones a nivel nacional e internacional porque es la única herramienta para mejorar, en cuatro año y más, nunca hubieron calificaciones, como el recurso humano va a trabajar bien si estaban siendo perjudicados, sin recibir las asignaciones por este concepto?. Se trabajó dos años consecutivos en dilatadas reuniones inviernos y veranos, y en los últimos años se logró avanzar y ahora están por aprobar esta asignación que es un derecho. Ahora se ha fortificado la administración, antes el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel y la DAF Srta. Mónica Rivera, luchaban solo y trataban de mantener este barco. Agradece al Sr. Villarroel, que ha sido un aporte, que los asesoraba como Control en ese tiempo. Espera que las calificaciones se regularicen y está feliz de haber sido parte de esta Carrera Funcionaria, y que se implementen las capacitaciones por que los funcionarios también necesitan capacitarse. Aprueba este beneficio para los funcionarios.

*Concejal Sr. Pantoja, muy contento de ser parte de esto, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, feliz de ser parte de este Concejo que ha llegado a instancias de cosas que venían muy atrasadas, y que la administración haya saldado una deuda de muchos años. Aprueba.

* Concejal Sr. Reus, se alegra por los Funcionarios de Salud, es merecido, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Marican, con esta mejora a la Carrera Funcionaria se va a solventar con los ingresos propios del departamento, sin inyectar recursos municipales, era algo que preocupaba al Concejo. Es de esperar que así continúe, con mucha alegría y siendo parte de la historia de esto. Aprueba.



- Sr. Presidente, escuchó atentamente las palabras de los concejales, y se alegra que este Honorable Concejo apruebe este beneficio para los funcionarios del Departamento de Salud y se debe ir mejorando paulatinamente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 039.- Apruébese, “Mejoramiento Escala de Remuneraciones para el Departamento de Salud Municipal, en los porcentajes indicados.

-Sr. presidente, solicita autorización para retomar el punto 6.2.-

*Sres. Concejales autorizan.

6.2.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, Área Salud. Jefe Finanza Salud.

- Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna de Pitrufquén, el siguiente Proyecto Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Depto. De Salud.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumento)

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
05	03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.845
08	01	RECUPERACION ARTICULO 12 LEY N°18196	15.000
08	99	OTROS INGRESOS	2.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE INGRESOS			48.845

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
21	01	PERSONAL DE PLANTA	7.500
21	02	PERSONAL A CONTRATA	7.500
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	16.988
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.357
22	05	SERVICIOS BASICOS	2.500
22	06	MATENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22	12	OTROS GASTOS BIENES MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
TOTAL AUMENTO DE PPTO. DE GASTOS			48.845

- Jefe de Finanzas Sr. Rubén Martínez, primero, señala que dio una mala respuesta al Concejal Pantoja, cuando consulto, por “Materiales y útiles Quirúrgico” eran para el Cecosf, donde respondió que sí. Pero estaba claro que solo eran para los programas de atención odontológica. Por tanto la Modificación Presupuestaria esta correcta.

* Concejal Sr. Pantoja, en vista y considerando que el funcionario se retracta de lo mencionado, la modificación no tiene ninguna falla, con la premura del tiempo se cayó en un error, por su parte aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, la duda mata, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

-Secretario Sr. Villarroel, señala que donde dice disminución de gasto, modificar porque debe decir aumento de gasto.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 040.- Apruébese, “Proyecto Modificación Presupuestaria N° 04, Área Salud, por un monto de M\$ 48.845”.



- Sr. Presidente, solicita autorización para insertar a la Tabla un nuevo punto.

*Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Presidente, señala que por intermedio de la Dideco se propuso instalar una oficina OPD y Pitrufquén salió favorecido, para eso necesitan el compromiso del concejo para el aporte de recursos, el grueso de los recursos los aporte el SENAME para contratar los servicios de profesionales. Autorizó previa consulta a la Directora de Finanzas, si estaría la Municipalidad en condiciones de aportar aproximadamente \$17.000.000.-

-Administrador Sr. Paz, señala que efectivamente como menciona el Alcalde que esta Oficina de Protección de los Derechos de Menores (OPD), tiene un costo de \$ 17.000.000 para el Municipio, de este monto \$7.000.000 son activos fijos y el aporte real de municipio son de \$ 10.000.000, se necesita el compromiso del concejo para que el SENAME apruebe el proyecto. El grueso de los recursos los entrega el SENAME.

*Concejal Sr. Salazar, pregunta en que se van utilizar los \$17.000.000.

-Administrador Sr. Paz, dice que en remuneraciones, artículos de oficina, entre otros.

* Concejal Sr. Salazar, donde se va instalar la oficina

-Administrador Sr. Paz, señala que debido a lo delicado de los casos que se atienden, se debe arrendar una casa.

*Concejal Sr. Marican, sin el ánimo de polemizar, valora lo que se plantea, pero una de las cosas que el Concejo solicita es que siempre hay premura en aprobar situaciones que no están respaldadas, no tiene problema en aprobar pero debe estar respaldo por un escrito.

-Sr. Presidente, sugiere dejar pendiente mientras se tienen los antecedentes.

-Administrador Sr. Paz, manifiesta que solo es la opinión de un concejal, que la sensación que la administración está actuando con suspicacia, si no se entregó antecedentes es porque es una gestión de la administración.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta al Administrador si es importante contar con una OPD.

-Administrador Sr. Paz, responde que si, en esta oficina trabajan psicólogos, abogados, asistente social, ahora todo los casos son derivados a Gorbea, y muchos de ellos se sienten vulnerados por el simple hecho de no ser de la comuna de Gorbea.

*Concejal Sr. Pantoja, señala que no hay que perder la oportunidad de recibir este tipo de beneficio por la tozudez de querer tener más antecedentes, en una gestión que le compete a la administración, por su parte está dispuesto en aprobar por el bien de los niños.

*Concejal Sr. Lizama, señala que no tienen los antecedentes, es una necesidad, pero cuánto va a significar, si está en Gorbea el centro no ve porque debería estar en Pitrufquén. Le sorprende esta improvisación.

- Administrador Sr. Paz, dice ustedes mismo aprobaron esto hace unos concejos atrás.

* Concejal Sr. Ibarra, la OPD es similar al centro de la Mujer, la gente no va a otra comuna, a su parecer la oficina debería estar cerca de la Municipalidad para llevar un control, y sería bueno una mesa de trabajo rápida para no perder el beneficio, una reunión extraordinaria antes que termine el mes de abril.

-Sr. Presidente, señala que no tiene la capacidad para llamar a reunión, tiene su cuenta pública y otras gestiones, no tiene el tiempo.

*Concejal Sr. Reus, tiene razón sus colegas es necesario tener mayor antecedentes.

*Concejal Sr. Salazar, cuando se traen punto sin antecedentes se recuerda de la administración anterior, solicita una reunión extraordinaria, para no perder el beneficio.

-Sr. Presidente, conversará con la directora para ver qué tiempo está otorgando y si se puede traer en la sesión de mayo.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

*Primero, solicita autorización para retirarse luego de sus incidentes, por compromisos ineludibles en la ciudad de Temuco.

*Solicita copia de los oficios enviados a la empresa responsable de los daños en calle Bilbao, entre Calle Galvarino Riveros y León Gallo, entre Eusebio Lillo y 21 de Mayo, entre Eusebio Lillo y 5 de Abril.



* Consulta por la luz del letrero que dice Municipalidad de Pitrufrquén, en el frontis del edificio, la ciudadanía manifiesta su descontento con las cosas que se hacen y no funcionan.

*Por otra parte, el retiro del paradero de calle Manuel Rodríguez, es un antro de la perdición y de inmundicia. Además se ha dicho que en ese paradero vive una persona en situación de calle, y hace varios concejos que viene solicitando su retiro.

*En otro punto, la semana pasada hizo hincapié en la necesidad que hay en Calle Eusebio Lillo entre Balmaceda y Francisco Bilbao, de tener veredas por ambos lados, es casi la única calle que no tiene vereda, porque además hay pocos vecinos en esa cuadra.

*Solicita al Encargado de Departamento de Transito que lo acompañe en una ruta a revisar la señalética que se ha instalado, porque hay bastante errores, entiende que el responsable no es del Departamento de Transito, si no la empresa que hizo el trabajo.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

*En cuanto al tema de la OPD, dice que no es mala la idea de esta oficina, pero habría que fiscalizar el trabajo que se realiza, porque a nivel nacional está muy mal en cuanto a resultados.

*Tarea para el Director de Tránsito, la comuna está creciendo, hay problemas con el tránsito, su idea es dejar las calles con un solo sentido.

*Preocuparse más de Villa Eugenio Tuma y Villa La Paz, en cuanto al callejón Los Trapenses que aún no se termina y el otro acceso se debe mantener varias veces al mes, y los vecinos tiene que tomar taxis y para ese sector es donde más caro piden.

*Respecto a los mini buses cree que se debe hacer una reunión con los empresarios, porque son ellos quienes imponen los minutos de los recorridos a los choferes, ganan por porcentajes, entre más gente, más ganan.

*Revisar los paraderos, hay varios en malas condiciones, en Bilbao y en Villa Los Copihues hay uno que no se está usando, cambiar a otro lugar.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

*Solamente solicita antecedentes sobre respuesta sumario Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, señala que el día viernes se reunió con el Asesor Jurídico porque llegaron dos apelaciones, las que debe responder dentro del plazo.

7.4.- Concejal Sr. Reus:

*Solicitar al MOP una barrera de Protección en la Lancha de Faja Maisan y en socavón de Galpones.

*En sector Coipue falta señalización para que los turistas puedan orientarse.

*También trae la solicitud de vereda en Calle Eusebio Lillo entre Bilbao y Balmaceda.

*La gente del campo solicita señalética para los callejones, para que ante cualquier emergencia (Bombero o Carabineros) se puedan ubicar.

*En callejón Los Trapenses, ver la parte final donde se iba a ensanchar para dar salida a los pasajes o se expropiaría para hacer una calle de conexión.

-Sr. Presidente, señala que en el otro acceso a Villa Eugenio Tuma y Villa La Paz, hay un proyecto de pavimentación de la calle, pero Serviu no aprueba el proyecto mientras no tengan la escritura del terreno, y además se encontraron que ese terreno es un loteo, se contactaron con la Sra. Gatica y está dispuesta en firmar.

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

*Se alegra que por fin se haya realizado el operativo de retiro de escombros.

*Consulta que sucede con el proyecto de farmacia popular, que se quedó de trabajar y hasta el momento no se ha visto ningún avance, sugiere destinar a un funcionario para que trabaje en este proyecto.

- Sr. Presidente, señala que asistieron a una convocatoria a la AMRA, y como todos saben estuvo varios días con licencia, pero ahora se retomara este tema en reuniones de Directores de Departamentos.

*Información sobre el proyecto de casas tuteladas, poder agilizar.

-Sr. Presidente, señala que se realizó el trabajo de parte de la Municipalidad, se donó el terreno a Serviu, y ahora falta que Serviu agilice.



- Concejal Sr. Lizama, señala que llegó una invitación para una Certificación por parte de la Empresa de Capacitación Gestión Global, “Entrega de Diplomados en Gestión Municipal Estratégica”, por su parte solicita autorización para asistir porque cumple con los requisitos, el viernes 13 de Mayo a las 18:00 horas, en Hotel Diego De Almagro, Santiago.

7.6.- Concejal Sr. Marican:

*Señala que el día de ayer compartió con sus colegas una muy buena noticia, la Municipalidad de Vilcún está compartiendo una propuesta, un intercambio cultural, ya que ellos tendrán la presencia de una compañía de danza de México, y la Encargada de Cultura hace partícipe a la comuna de Pitrufoquén, para que se presenten en los colegios municipales, el día 5 de mayo, la Municipalidad solo tendría que aportar el traslado y una colación.

*Señala que días atrás estuvieron en reunión con Carabineros, donde se planteó la posibilidad de instalar a través de la Municipalidad una oficina de Seguridad Pública, de Cámaras de Vigilancia y Vigilancia Móvil.

*Solicita informe de avance del proyecto Calle Los Trapenses.

*El día de ayer el Alcalde Jadue sorprendió con una nueva noticia, en beneficio de la gente y de los más necesitados, se trata de un programa odontológico.

*Por último, reiterar su petición, sobre el levantamiento de la vereda, de Eleuterio Ramírez por Camino a Toltén, lado oriente, que se inunda completamente, un peligro eminente de accidente.

-Sr. Presidente, señala que se dará solución a corto plazo.

Con esto, Sr. Presidente Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,47 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE

